

I.E.S. LOBETANO.
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
COCINA Y RESTAURACIÓN

PROGRAMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES

CURSO 2018-2019.

0. INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS DEL MÓDULO PARA EL CICLO FORMATIVO.	4
2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	4
3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	5
3.1. Contenidos.	5
3.2. Distribución temporal de los contenidos:	7
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR	7
4.1. Principios metodológicos.	7
5. Planteamientos organizativos y funcionales	8
6. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.	9
6.1. Estrategias de animación a la lectura y al desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.....	9
6.2. Medidas para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la materia.	9
6.3. Estrategias para incorporar la educación en valores democráticos y de igualdad de género como contenidos de la materia, considerando su transversalidad	10
7. LA EVALUACIÓN.....	10
7.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	10
7.2. Contenidos mínimos exigibles.	12
7.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.	13
7.4. Criterios de calificación aplicables.	13
7.5. Procedimientos e instrumentos para promover la reflexión y evaluación de la práctica docente.....	14
7.6. Mecanismos de seguimiento y valoración de la programación didáctica.....	14
8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
8.1. Medidas de atención a la diversidad	15
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR	15
10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.....	16

0. INTRODUCCIÓN

El IES Lobetano es un centro pequeño ubicado en el municipio de Albarracín. El número de alumnos matriculados en la FP Básica es bajo. El perfil del alumnado es variado, de alumnos que no han superado la ESO y quieren adquirir una formación para acceder al mercado laboral en un entorno cercano, así como alumnos de mayor edad que se encuentran en una situación laboral activa y quieren mejorar sus posibilidades de empleabilidad.

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

En la Formación Profesional Básica, el módulo de Prevención de riesgos laborales, incluye los contenidos necesarios para el desempeño de las funciones asociadas al nivel básico de prevención de riesgos laborales que se recoge en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. En esta programación didáctica del módulo se adaptan los contenidos sobre prevención de riesgos laborales al sector profesional de la cocina y restauración.

El módulo profesional de Prevención de riesgos laborales tiene la finalidad de formar al alumnado para el desarrollo de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.

La Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, regula los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón y establece que “los currículos de estos módulos serán los establecidos en el anexo II de esta orden y se aplicarán en todos los títulos de formación profesional básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Aragón”

Durante el presente curso escolar 2018/19, el módulo de prevención de riesgos laborales, lo imparte Julián Barrera Fuertes, perteneciente al departamento de Tecnología, cuenta con un Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- **Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio**, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (BOE 18/06/2014).
- **ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio**, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN de 24 de julio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la secuenciación y distribución horaria semanal de módulos profesionales de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, Mantenimiento de Vehículos y Arreglo y Reparación de Artículos Textiles de Piel.

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO PARA EL CICLO FORMATIVO.

El módulo de PRL contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos del ciclo formativo:

- v) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El módulo de Prevención de Riesgos Laborales contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título:

s) *Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.*

v) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural*

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

3.1. Contenidos.

1. La seguridad y la salud en el trabajo.

- El trabajo y la salud.
- Daños para la salud: accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

2. Los riesgos laborales.

- Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:
 - Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.
 - Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.
 - Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.

3. Medidas de prevención y de protección.

- Diferencias entre prevención y protección.
- Principios y técnicas de prevención.
- Medidas de protección:

Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.

Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal:

Tipos de EPI's,

- Señalización de seguridad: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado.
- Limpieza y orden en el entorno de trabajo.

4. La gestión de la prevención.

- La evaluación de riesgos.
- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

- Actuaciones en caso de accidente.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

6. Primeros Auxilios y planes de emergencia:

- Actuación general ante una situación de emergencia: PAS
- RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

3.2. Distribución temporal de los contenidos:

Trimestre (Evaluación)	Contenidos	Horas previstas
1ª EVALUACIÓN	Presentación	1
	UT.1 Seguridad y salud en el trabajo.	4
	UT. 2. Los riesgos laborales	5
	Prueba de evaluación trimestral	1
Total sesiones 1ª evaluación		11
2ª EVALUACIÓN	UT. 3. Medidas de prevención y de protección	5
	UT 4. La gestión de la prevención.	5
	Prueba de evaluación trimestral	1
Total sesiones 2ª evaluación		11
3ª EVALUACIÓN	UT. 5. El plan de prevención de riesgos laborales.	5
	UT.6. Primeros auxilios.	6
	Prueba de evaluación trimestral	1
Total sesiones 3ª evaluación		12
Pruebas de recuperación final		1
Total sesiones del módulo este curso		35

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR

4.1. Principios metodológicos.

La metodología será participativa y activa. Se fomentará el aprendizaje significativo, contextualizando los contenidos con los conocimientos previos de los alumnos, de los que se partirá para adecuar el desarrollo de las clases.

La metodología a seguir será individualizada a partir de actividades abiertas que puedan ser desarrolladas por los alumnos de acuerdo a sus capacidades. Constructiva, de manera que sea el alumno el que construya su propio aprendizaje, proporcionándole situaciones de aprendizaje significativas y funcionales. El profesor tendrá el papel de transmisor de conocimientos, animador, organizador, orientador y evaluador del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el alumno el protagonista del mismo.

Por lo tanto, la actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:

- Los contenidos estarán relacionados con las realizaciones de la o las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.
- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

5. Planteamientos organizativos y funcionales

Cada unidad didáctica se comenzará con una serie de preguntas iniciales sobre los contenidos a tratar dirigidas al grupo clase, lo que permitirá al profesor conocer los conocimientos previos de los alumnos, permitiendo de esta manera adaptar los contenidos o proporcionar actividades de refuerzo a aquellos que lo necesiten.

A continuación seguirá una exposición/explicación de contenidos y de procedimientos por parte del profesor y la realización de ejercicios prácticos que permitan al alumno una mejor comprensión de los conceptos, a la vez que será un referente para el profesor de que se han asimilado bien por parte del alumno. Se buscarán debates con los alumnos fomentando la

participación de los mismos.

Utilización de espacios.

Las clases se impartirán, con carácter general, en el aula asignada el grupo-clase. No obstante se utilizará el aula de informática, para realizar actividades de búsqueda de legislación, páginas Web relacionadas con el módulo y el Ciclo Formativo, realización de test o cuestionarios en internet, así como para la realización de actividades o tareas en formato Word, PowerPoint o Excel.

6. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En el módulo se trabaja de manera transversal sobre los siguientes temas:

- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación emprendedora.
- Habilidades sociales: educación emocional

6.1. Estrategias de animación a la lectura y al desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.

La animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita se fomentará mediante la lectura de textos que amplíen los contenidos y la exposición oral de los trabajos, como lectura de noticias de prensa relacionadas con el módulo o artículos de revistas especializadas, de las que se harán resúmenes y/o comentarios de texto que se expondrán ante el grupo clase.

6.2. Medidas para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la materia.

Se podrán utilizar como recursos didácticos de apoyo a la explicación del profesor las nuevas tecnologías, materiales audiovisuales (DVDs, vídeos, cañones de proyección), bibliografía y materiales disponibles en el Departamento y cuantos otros materiales puedan considerarse útiles.

Así mismo, se fomentará la realización de trabajos, individuales y/o grupales, mediante el uso de ordenador, en formato Word, PowerPoint o Excel, la búsqueda de información, noticias o legislación en Internet, la realización de Tests virtuales etc.

6.3. Estrategias para incorporar la educación en valores democráticos y de igualdad de género como contenidos de la materia, considerando su transversalidad

La educación en valores democráticos: educación para la tolerancia, para la paz, educación para la convivencia, educación intercultural, para la igualdad entre sexos, educación ambiental, promoción de la salud, educación sexual, educación del consumidor y educación vial forman parte transversal del Módulo de Fol. Las estrategias que se seguirán para incorporar la educación en valores serán:

- El análisis y la reflexión crítica sobre situaciones contrarias a dichos valores.
- Debates en grupo clase, en relación con los temas transversales tratados.

7. LA EVALUACIÓN

7.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación para el Módulo de Prevención de Riesgos Laborales vienen establecidos en la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.*
- b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.*
- c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.*
- d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.*
- e) Valora la importancia de la seguridad.*
- f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.*
- g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.*

h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.

2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.

b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.

c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.

d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.

3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.

b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.

c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.

d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.

e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.

f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.

i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.

j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.

4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.

b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.

c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos

7.2. Contenidos mínimos exigibles.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.
- Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.

Riesgos generales y su prevención:

- Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPI's,
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:
- Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.
- Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.
- Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.
- Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.
- Actuaciones en caso de accidente.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.

Primeros Auxilios y planes de emergencia:

- Actuación general ante una situación de emergencia: PAS
- RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

7.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- a) Asistencia, actitud y participación.**
- b) Trabajos, actividades y/o supuestos prácticos,** relativos a los contenidos que se trabajen en cada unidad.
- c) Prueba escrita, al menos una en cada evaluación,** que podrá consistir en la resolución de preguntas cortas, de desarrollo, de tipo test o preguntas prácticas de mayor extensión, o una combinación de los mismos de los tipos de examen citados.

7.4. Criterios de calificación aplicables.

A) Asistencia, actitud y participación a clase 20%.

La participación en el desarrollo de clase, de forma activa y continuada supondrá un 20% de la nota de cada evaluación.

b) Trabajos o supuestos prácticos: 30% de la calificación

El profesor podrá solicitar trabajos individuales o grupales de realización obligatoria para los que se fijará una fecha de entrega.

En el caso de los trabajos, el profesor avisará oportunamente de los criterios de calificación que se seguirán.

De no proponerse ningún trabajo o darle una ponderación inferior al 20% se incrementará el valor de las pruebas escritas hasta que la suma de ambos conceptos sea del 100%

C) Pruebas objetivas o exámenes: Como mínimo se realizará una prueba objetiva con carácter trimestral, que podrá consistir en preguntas tipo test; preguntas de respuesta corta; preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos o una combinación de cualquiera de

estas formas de examen.

Criterios de calificación: las pruebas objetivas de las evaluaciones trimestrales tendrán un valor del **50%** de la nota.

En caso de realizarse más de un examen por evaluación, se sacará la media de los mismos.

En cada evaluación se realizará un examen de recuperación de las unidades pendientes que tenga cada alumno en esa evaluación.

Para superar el módulo será necesario que el alumno alcance la calificación de 5 teniendo en cuenta todos los instrumentos.

Recuperación de la materia en Septiembre.

Los alumnos que no superen el módulo en Junio, podrán recuperar la materia en septiembre.

En este caso, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación serán los siguientes:

- Examen de los contenidos de todo el módulo: 100%.

El alumno superará el módulo si obtiene una nota mínima de 5 puntos.

A criterio del profesor, se podrá exigir un trabajo/s complementario/s, relativo a los contenidos de todo el módulo, en cuyo caso los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación serán los siguientes:

- Trabajo/s: 40%
- Prueba objetiva: 60%

7.5. Procedimientos e instrumentos para promover la reflexión y evaluación de la práctica docente.

Se llevará a cabo mediante la observación, un proceso de reflexión y retroalimentación que conlleve una revisión crítica de programas, métodos y recursos. Dicha evaluación se llevará a cabo de forma continua con el objetivo de subsanar las deficiencias que pudieran observarse.

7.6. Mecanismos de seguimiento y valoración de la programación didáctica.

A lo largo del curso, se realizará un seguimiento de la programación didáctica, tanto respecto de la temporalización planificada para las unidades de trabajo, como respecto de la

consecución de los objetivos y contenidos mínimos alcanzados, con el fin de introducir las variaciones o correcciones necesarias.

Así mismo, se analizará la metodología empleada valorando los resultados que obtengan los alumnos, tanto en las pruebas objetivas como en los trabajos o tareas encomendados, para seguir con la dinámica actual o cambiar la metodología o los criterios de calificación para subsanar las deficiencias que pudieran observarse.

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.1. Medidas de atención a la diversidad

Partiendo del principio metodológico de individualización, las actividades de enseñanza – aprendizaje se adaptarán a las necesidades de los alumnos.

Se atenderán a los alumnos de forma individualizada, con la adaptación del tiempo o de los medios necesarios y posibles.

Dados los cursos en los que nos encontramos y las características de la materia, la diversidad está integrada en los contenidos, aplicándose por parte del profesorado medidas encaminadas a evaluar itinerarios, establecer grados de especialización, ofertar distintos niveles de contenido y flexibilizar los criterios de evaluación.

Una buena medida para contemplar la diversidad es la correcta selección de actividades y resolución de casos prácticos, que permitirá realizar una adaptación a los niveles e intereses de los alumnos.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR

Disposiciones normativas: “Estatuto de los Trabajadores”, “Ley de Prevención de Riesgos Laborales”, etc.

Documentación de organismos oficiales.

Publicaciones: prensa, revistas especializadas, etc

Vídeos, gráficas, etc

Recursos en Internet, páginas web, vídeos...respetando en todo caso los derechos de autor.

10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.

Al inicio del curso, el profesor informará a los alumnos, bien mediante exposición oral, o bien por escrito, sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación recogidos en la presente programación.

Así mismo, se facilitará a los alumnos cualquier aclaración que consideren necesaria sobre esta programación.